



OK7045008

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El Decreto 153/1990, de 22 de mayo, de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía autorizó la constitución de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. -INTURJOVEN, con el fin de proporcionar a la actividad que supone la gestión de las instalaciones juveniles y el turismo juvenil los medios adecuados para obtener de ellos el máximo aprovechamiento social y rentabilidad económica, en aras a un mejor servicio público. Esta actividad se desarrollaba hasta entonces por la Dirección General de Juventud de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Este Decreto estableció en su Disposición Adicional Primera que el personal laboral de la Junta de Andalucía que viniera prestando servicios en las instalaciones juveniles adscritas a la Consejería de Cultura, podría integrarse en la nueva empresa. Durante el ejercicio 1992 se incorporaron a la Sociedad un total de 35 personas adscritas con anterioridad a la publicación del citado Decreto a dichas instalaciones.

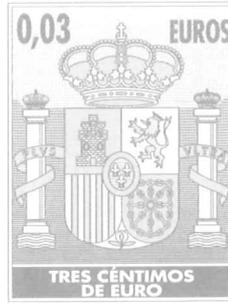
La Sociedad se constituyó por tiempo indefinido en Sevilla, el 17 de septiembre de 1990, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil el 24 de enero de 1991. Se adscribió a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Decreto 259/1994, de 13 de septiembre y posteriormente se ha adscrito al Organismo Autónomo Instituto Andaluz de la Juventud, dependiente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, mediante el Decreto 205/2004, de 11 de mayo.

El domicilio social se encuentra situado en calle Virgen de la Victoria número 46, en Sevilla, existiendo además 22 centros de trabajo distribuidos por toda la geografía andaluza.

De acuerdo con el Decreto 398/1990 antes citado, y sus Estatutos, su objeto social abarca la realización de las siguientes actividades:

- a. La gestión de las instalaciones juveniles de la Comunidad Autónoma de Andalucía adscritas a INTURJOVEN por el Decreto 398/1990, de 27 de noviembre, de la Consejería de Hacienda y Planificación, que son cedidas en uso a la Sociedad por la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la de aquellas de propiedad privada o de otros Entes Públicos sobre las que se establezcan convenios o consorcios.
- b. La planificación y gestión de los servicios de turismo juvenil que se presten por la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de aquellos que pudiera receptionar la misma de la Administración Estatal.
- c. La elaboración de planes y ejecución de programas y trabajos que resulten necesarios para la mejor prestación del servicio a los jóvenes.
- d. La realización de obras de infraestructura, tanto de remodelación y acondicionamiento, como de nueva construcción de instalaciones juveniles de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- e. La redacción de estudios e informes y la prestación de servicios en materia de juventud.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales el objeto social se encuentra en proceso de modificación, tras la aprobación del mismo por el Consejo de Administración con fecha 20 de diciembre de 2006, estando pendientes los trámites oportunos que modifiquen el artículo 2 del Decreto 398/1990.



OK7045009

CLASE 8.^a

En conformidad con esto el contenido del nuevo objeto social sería el que sigue:

- a) La gestión de las instalaciones juveniles que le fueron adscritas por el Decreto 398/1990, de 27 de Noviembre, así como aquellas otras que le sean cedidas en uso o puestas a disposición por la Comunidad Autónoma de Andalucía y la de aquellas de propiedad privada o de otros Entes Públicos sobre la que se establezcan convenios o consorcios.
- b) La realización de obras de infraestructura tanto de remodelación y acondicionamiento, como de nueva construcción de instalaciones juveniles de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- c) La planificación y gestión de los servicios de turismo y movilidad juvenil que se presten por la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como aquellos que pudiera recepcionar la misma de otras Administraciones Públicas. En relación con estos servicios de turismo, podrá desempeñar las funciones propias de una Agencia de Viajes Mayorista-Minorista.
- d) El diseño, desarrollo, ejecución y evaluación de Jornadas, Seminarios, Encuentros y cualquier otro tipo de eventos para la Administración Pública.
- e) Diseño, ejecución y evaluación de programas de sensibilización, prevención y/o asistenciales que reciba de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante Encargo de Ejecución, Convenio de Colaboración, así como cualquier otro tipo de figura jurídica análoga, para la ejecución de proyectos en materia formativa, cultural, turística, de ocio, medio ambiental, de salud y calidad de vida, dirigidos a la población juvenil.
- f) Diseño, ejecución y evaluación de programas de sensibilización, prevención y/o asistenciales que reciba de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante Encargo de Ejecución, Convenio de Colaboración, así como cualquier otro tipo de figura jurídica análoga para la ejecución de proyectos en materia formativa, cultural, turística, de ocio, medio ambiental, de salud y calidad de vida, dirigidos a la ciudadanía en general y a grupos de prioridad social, en particular.

Por el Decreto 398/1990, de 27 de noviembre se adscribieron a INTURJOVEN los bienes y derechos que integraban la red de instalaciones juveniles de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no suponiendo esta adscripción en ningún caso la transmisión de la titularidad de los bienes y derechos adscritos, sino únicamente las facultades de gestión y uso. Este Decreto contemplaba que la Sociedad se subrogaría en los derechos y obligaciones derivados de las contrataciones administrativas vigentes, relacionadas tanto con las obras de instalaciones juveniles como con sus diversos equipamientos.

La entidad no participa en ninguna otra sociedad ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del código de Comercio y en las Normas 13^a y 15^a de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, así mismo, ha sido de aplicación toda la normativa contable contenida en el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz en lo que no se oponga al anterior, aprobado mediante resolución de 2 de octubre de 2009 y con efectos retroactivos al 1 de enero de 2009 (BOJA 13 de enero de 2010).



CLASE 8.^a
TRES CÉNTIMOS DE EURO



OK7045010

El objetivo de estas Cuentas Anuales es mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo. Cabe mencionar que no existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas Cuentas Anuales se someterán a su aprobación en la próxima Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus Estados Financieros bajo el Principio de Empresa en Funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias futuras.

2.4. Comparación de la Información

En el ejercicio 2009, primero en la utilización del Nuevo Plan General de Contabilidad, ya se procedió a desagregar en mayor medida y adaptar la estructura del Balance, y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, a los modelos definidos en el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público antes citada.

En el ejercicio que cerramos se han seguido estas bases de presentación de las Cuentas Anuales, de modo que se posibilita la correcta comparación de la información entre ambos ejercicios.

2.5. Agrupación de partidas

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o en el Estado de Flujos de Efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.



OK7045011

CLASE 8.^a

2.7. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio 2011 ajustes a las Cuentas Anuales por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 no ha sido necesario realizar ningún ajuste para corregir.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

En el ejercicio 2011, la empresa ha obtenido un resultado igual a cero, por lo que los Administradores de la Sociedad no van a realizar ninguna propuesta de aplicación de resultado. Se ha aplicado un remanente de la Transferencia de Financiación a la Explotación de 115.919 euros a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores en conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 15/2001 de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas Fiscales, Presupuestarias, de Control y Administrativas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora al precio de adquisición o coste de producción. Después del reconocimiento inicial, la valoración corresponde a: su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

a) Los activos intangibles que tienen vida útil definida:

- **Aplicaciones informáticas:** Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) La Sociedad no posee activos intangibles de vida útil indefinida.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

En el ejercicio 2011, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.



OK7045012

CLASE 8.^a

4.2 Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción en los que se haya podido incurrir.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos y por tanto no se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado.

Siguiendo los criterios contables fijados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), la Sociedad procedió a incorporar en el año 2005 en el activo del Balance, dentro de las, por aquel entonces llamadas, Inmovilizaciones Inmateriales, el valor atribuible a los derechos de uso de seis de las veintiuna instalaciones que le fueron cedidas según recoge el R.D. 398/1990, de 27 de noviembre, creándose a tal efecto el subepígrafe "Derechos sobre bienes adscritos".

Con fecha 2 de enero de 2008, se incorporan al activo de la Sociedad los 17 bienes restantes, no incorporados al Balance desde su adscripción, dando cumplimiento, por tanto, a una de las recomendaciones históricas de la Intervención General de la Junta de Andalucía. El valor de activación coincide con la valoración que aplica la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía a estos activos.

Siguiendo las directrices recogidas en el Nuevo Plan General de Contabilidad, todos los bienes adscritos, tanto los incorporados en 2005, como los incorporados en 2008, se contabilizan según su naturaleza, desapareciendo así la cuenta derechos sobre bienes adscritos que figuraba en el epígrafe "Inmovilizado Inmaterial".

Como contrapartida, la Sociedad registró en el Patrimonio Neto del pasivo del Balance de Situación, dentro del epígrafe de "Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos", el importe derivado de las adscripciones, que se imputará anualmente a resultados, en proporción a la amortización efectiva de estos bienes que figuran en el activo del Balance (véase Nota 17).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, cedidos o propios, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Estas inversiones han sido financiadas, prácticamente en su totalidad, mediante transferencias y subvenciones de capital que se han registrado en el balance de situación en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos". Al cierre de cada ejercicio, los ingresos pendientes de imputar contablemente equivalen en un alto porcentaje a los importes que están pendientes de



OK7045013

CLASE 8.^a

amortizar por estas adiciones. Por tanto, en el supuesto de que el principal accionista de la Sociedad decidiese finalizar con dichas cesiones, la Sociedad no experimentaría quebranto patrimonial alguno, al imputarse ingresos en concepto de subvenciones de capital por la misma cuantía que la amortización extraordinaria a practicar.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La Sociedad amortiza los bienes adscritos, incorporados al Balance durante el ejercicio 2008, desde su fecha de adscripción, es decir, desde 1990, y en base a su vida útil, dado que su plazo de adscripción a la Sociedad es indefinido (Ver nota 5).

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos, entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	8
Maquinaria	8
Uillaje	3-4
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

4.3 Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas. La sociedad sólo posee un inmueble que cumpla estas características y así lo refleja en el activo del balance.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizan los criterios del inmovilizado material.

4.4 Arrendamientos.

La Sociedad no posee arrendamientos financieros en el activo del balance.

4.5 Inversiones Financieras a largo plazo.

Las únicas inversiones financieras que la Sociedad mantiene a largo plazo corresponden a fianzas constituidas por periodos superiores al año. No existen por tanto contratos de arrendamiento financiero u otras operaciones de naturaleza similar.

4.6 Existencias.

Las existencias se valoran a precio medio ponderado dada la alta rotación de estos productos. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.



CLASE 8.^a
IMPUESTOS



OK7045014

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan como mayor valor del bien cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociendo un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Transacciones en Moneda Extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio vigente en el momento de la venta o compra y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados del ejercicio.

Asimismo, a 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.8 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se obtiene, si fuera el caso, aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, minorando ésta en el importe de las bonificaciones y deducciones generales aplicadas en el ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

En el ejercicio 2011 no se han generado bases imponibles susceptibles de tributar en el impuesto sobre beneficios, no existiendo activos por impuestos diferidos de ejercicios anteriores.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por



OK7045015

CLASE 8.^a

volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento de su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.10 Provisiones y contingencias.

El **Fondo de Acción Social** recogido en este epígrafe del balance se dotaba anualmente con el importe fijado en el último Convenio Colectivo, siendo su finalidad la de mejorar el sistema de prestaciones de la Seguridad Social y restablecer la calidad de vida de los trabajadores frente a su pérdida por cualquier eventualidad. En el año 2011 se suspende la dotación del Fondo de Acción Social, motivándose esta suspensión en la modificación sustancial de condiciones de trabajo colectivas operada por la empresa en el ejercicio 2011, como parte del Plan de Ajuste aprobado al inicio de ejercicio.

Por otra parte, en el Convenio Colectivo se establece la obligación de pagar, con carácter único, un **Premio de Vinculación** a los trabajadores en el momento de cumplir los 62 años de edad, siempre que hayan prestado sus servicios en la empresa al menos durante 10 años. Su cuantía es equivalente a tres mensualidades de su salario. La sociedad, siguiendo un criterio de prudencia y por considerar que el premio de vinculación ha venido a sustituir el compromiso por premio de jubilación del anterior convenio, considera que la dotación para la cobertura del riesgo es suficiente, dado que existe a 31 de diciembre de 2011 una provisión establecida por este concepto por valor de 182.700 euros.

La Sociedad estima que no existen obligaciones a la fecha del Balance de Situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, distintas de las ya señaladas en este mismo epígrafe.

4.11 Elementos Patrimoniales de Naturaleza medioambiental.

Los administradores confirman que la Sociedad no prevé responsabilidades, gastos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el Patrimonio, la Situación Financiera y los resultados del mismo.

4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que bajo determinadas condiciones rescinda sus relaciones laborales.

En el año 2007, se constituye el Plan de Pensiones de Instalaciones y Turismo Joven, adscrito al Fondo de Pensiones de Empleo, denominado BBVA PENSIONES IV, FONDO DE PENSIONES, siendo BBVA la entidad depositaria del mismo.



CLASE 8.^a



OK7045016

Este Plan de Pensiones se configura como una institución de previsión de carácter privado, voluntario y libre que, en razón de sus sujetos constituyentes, se encuadra en la modalidad de Sistema de Empleo y que, en razón de las obligaciones estipuladas, es un Plan de Aportación Definida.

Durante el ejercicio 2011 se ha suspendido la dotación del Plan de Pensiones, como consecuencia de la modificación sustancial de condiciones de trabajo colectivas operada por la empresa, como parte del Plan de Ajuste aprobado al inicio de ejercicio.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones y transferencias recibidas, la Sociedad sigue los siguientes criterios:

1. Subvenciones y transferencias de financiación de capital no reintegrables.

Son **Subvenciones de Capital** los fondos recibidos por la Sociedad para la adquisición o construcción de activos fijos previamente determinados. Son **Transferencias de Capital** los fondos recibidos por la Sociedad para el establecimiento de su estructura básica en su conjunto.

Dado que el inmovilizado se financia en su práctica totalidad con las subvenciones y transferencias de capital concedidas por la Junta de Andalucía, el criterio seguido para imputarlas como ingresos es reconocerlas en el mismo importe que se amortiza el inmovilizado financiado, aplicándose dicho importe al saldo de la subvención o transferencia más antigua.

Una vez imputada la subvención o transferencia en su totalidad, se aplica, en su caso, el remanente al saldo de la siguiente subvención o transferencia concedida más antigua (Nota 17), salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

Por último interesa destacar en este apartado que la sociedad registra las subvenciones y transferencias de financiación de capital recibidas conforme a la Norma de Registro y Valoración 18^º de la Segunda Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad. Y conforme a las normas 19, 20 y 21 de la Segunda Parte de la Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las sociedades mercantiles del sector público andaluz, de las agencias públicas empresariales y de las entidades asimiladas.

Los importes por subvenciones y transferencias de financiación de capital reflejados en el Balance y en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, se pueden considerar a todos los efectos, netos de impuestos, en concordancia con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad, siguiendo en ese orden, la orientación de las normas internacionales que fundamentan la conveniencia de aplicar criterios de simplificación que eviten unos costes desproporcionados en la elaboración de la información financiera y faciliten su comprensión (ver nota 17).

2. Subvenciones y transferencias de financiación a la explotación.

La entidad contabiliza las "Transferencias de financiación a la explotación" como ingresos de explotación del ejercicio, según se establece en la norma de valoración 21^a del nuevo Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, en la que se consideran



OK7045017

CLASE 8.^a

ingresos del ejercicio aquellos fondos recibidos mediante programas de actuación, inversión y financiación, siempre que en dichos programas se especifique la finalidad de estos fondos, como es el caso de la Cía.

Según el artículo 18 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales, Presupuestarias, de Control y Administrativas, *las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía y, en su caso, por las fundaciones a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.*

En el ejercicio 2011 las Transferencias de Financiación a la Explotación otorgadas a la Empresa ascendieron a 3.809.500 euros, de los cuales 3.693.581 euros han sido empleados en equilibrar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y 115.919 euros han compensado resultados negativos de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio no se han recibido Subvenciones a la Explotación no procedentes de la Junta de Andalucía. En caso de que las hubiera se considerarían Ingresos del ejercicio en conformidad con la norma de valoración nº 20.

3. Ingresos sobre Bienes Adscritos.

De conformidad con las normas 8^a y 20^a, la contrapartida al valor de estos bienes tendrá el mismo tratamiento que las subvenciones de capital no reintegrables.



OK7045018

CLASE 8.^a

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento en las diferentes cuentas del inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Terrenos y construc.	Inst. técnicas y otro Inm. Mat.	Inmv. curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	148.067.758	19.010.091	1.054.168	168.132.019
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0	0	0
(+) Aportaciones no dinerarias	0	0	0	0
(+) Ampliaciones y mejoras		2.621.454	5.285.369	7.906.823
(+) Resto de entradas	0	0	0	0
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	(24.859)	(77.020)	-101.879
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	2.046.504		-2.046.504	0
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	150.114.262	21.606.686	4.216.013	175.936.963
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	150.114.262	21.606.686	4.216.013	175.936.963
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0	0	0
(+) Aportaciones no dinerarias	0	0	0	0
(+) Ampliaciones y mejoras	0	1.033.562	2.857.603	3.891.165
(+) Resto de entradas	0	0	0	0
(-) Salidas, bajas o reducciones	0			0
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	4.824.395	1.120.849	(5.945.244)	0
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	154.938.657	23.761.097	1.128.371	179.828.128
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	(24.019.975)	(8.892.626)	0	(32.912.601)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	(1.838.497)	(1.753.416)	0	(3.591.913)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	24.859	0	24.859
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	(25.858.472)	(10.621.183)	0	(36.479.655)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	(25.858.472)	(10.621.183)	0	(36.479.655)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	(1.879.555)	(1.901.634)	0	(3.781.189)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0		0	0
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	(27.738.027)	(12.522.817)	0	(40.260.844)
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	0	0	0	0
M) VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2011	127.200.630	11.238.281	1.128.371	139.567.282

Según establece la norma de valoración 8^a, los bienes adscritos, cedidos por la Junta de Andalucía mediante el Decreto 398/1990, de 27 de noviembre, contabilizados anteriormente como Inmovilizado Intangible, pasan a clasificarse según su naturaleza como Inmovilizado Material, incorporándose en el epígrafe correspondiente el valor de activación y la amortización acumulada. (nota 4.2)

Los bienes incorporados durante el ejercicio 2011 han sido amortizados desde el momento de su adquisición.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro de los bienes de inmovilizado material.

El detalle de los bienes en cesión de uso por parte de la Junta de Andalucía es el siguiente:



OK7045019

CLASE 8.^a
INMOVILIZABLEDetalle valor bienes adscritos a 31/12/2011

DESCRIPCIÓN	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
SSCC	1.262.125	424.074	838.051
I.J. Almería	12.811.908	4.304.801	8.507.107
I.J. Algeciras	1.380.435	23.191	1.357.244
I.J. Jerez	14.451.282	4.248.677	10.202.605
I.J. Granada	3.333.939	980.178	2.353.761
I.J. Sierra Nevada	3.331.247	937.413	2.393.834
I.J. Vízcar	2.561.151	666.924	1.894.227
I.J. Cazorla	829.309	153.256	676.052
I.J. Marbella	6.775.593	512.235	6.263.359
I.J. Mijas	15.812.521	0	15.812.521
I.J. El Bosque	575.340	60.411	514.930
I.J. Cortes Fra.	150.253	0	150.253
I.J. Aguadulce	3.198.753	26.870	3.171.884
C.J. Chipiona	595.570	0	595.570
I.J. Río Madera	11.089	0	11.089
I.J. Los Palacios	1.219.571	0	1.219.571
C. Pto. Sta. María	4.524.558	0	4.524.558
I.J. Chipiona	26.518.851	8.910.334	17.608.517
I.J. Córdoba	1.274.297	122.372	1.151.925
I.J. Huelva	853.752	60.784	792.969
I.J. Punta Umbría	968.624	53.328	915.296
I.J. Málaga	840.595	71.888	768.707
I.J. Constantina	830.589	60.382	770.207
I.J. Sevilla	3.425.714	128.181	3.297.533
I.J. Jaén	1.410.393	0	1.410.393
TOTALES	108.947.460	21.745.298	87.202.162

De los bienes anteriores, los únicos inmuebles (terrenos) que no están afectos a la explotación a 31 de diciembre son los siguientes:

Ejercicio 2011	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
I.J. Mijas	15.812.521	0	0
I.J. Los Palacios	1.219.571	0	0
C. Pto. Sta. María	4.524.558	0	0
Inmovilizado material no afecto a la explotación (TOTAL)	21.556.650	0	0

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 136.460.981 euros, cantidad que coincide con el importe neto de los activos subvencionados a 31 de diciembre de 2011, según el siguiente detalle:



OK7045020

CLASE 8.^a**Cuadro resumen de bienes tangibles subvencionados y adscritos al 31 de diciembre de 2011**

Descripción	Coste	Amort. Acumulada	Neto
Subvencionados	67.774.365	(18.515.546)	49.258.819
Adscritos (Ver nota 4.2)	108.947.460	(21.745.298)	87.202.162
Totales	176.721.824	(40.260.844)	136.460.981

Otra información:

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0	0
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0	0
Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del ejercicio por elementos deteriorados perdidos o retirados	0	0
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	6.159.133	5.917.937
Construcciones:	193.681	193.681
Resto de inmovilizado material	5.965.452	5.724.256
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	48.860.648	47.713.243
Bienes inmuebles, indique por separado:		
Valor de la construcción:	98.989.380	94.164.985
Valor del terreno	55.949.278	55.949.278
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material	0	0

En la actualidad, no existen bienes afectos a garantía, ni reversión, ni a restricciones a la titularidad.

Al 31 de diciembre de 2011 no se han contraído compromisos en firme de compra, ni de venta de inmovilizado material.

Hasta el año 2010 la práctica totalidad del inmovilizado material de la Sociedad ha sido financiado por subvenciones y transferencias de capital recibidas de la Junta de Andalucía desde la constitución de la Sociedad. En el año 2011 se han registrado adicionalmente actuaciones de inversión previstas de forma inicial en el P.A.I.F. 2011 por valor de 1.160.108 euros, que corresponden con actuaciones ya registradas contablemente, o en curso y contratadas, o en avanzada fase de culminación a la fecha de comunicación de los acuerdos de no disponibilidad de créditos realizadas por la Junta de Andalucía y que reducen las Transferencias de Financiación del Capital en el ejercicio a 2.044.000 euros (Nota 17).

El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 3.887.624 euros.



OK7045021

CLASE 8.^a

Los traspasos de las cuentas de Inmovilizaciones Materiales en Curso a Construcciones e Instalaciones técnicas, han sido consecuencia de las obras de remodelación y adaptación de albergues concluidas durante el ejercicio 2011.

El detalle es el que sigue:

Concepto	Construcciones	Inst. tecn. y Otro Inm. Material
Oficinas SS.CC.	1.107,72	
Albergue de Almería	166.596,13	
Albergue de Cortes Fra.	1.009,75	
Albergue de Granada	353.927,27	50.616,19
Albergue de Algeciras	408.160,80	70.009,54
Albergue de El Bosque	2.628,00	
Albergue de Jaen	1.557,80	
Albergue de Sevilla	1.043.172,73	310.095,74
Albergue de Aguadulce	3.423,00	
Albergue de Punta Umbria	70.250,68	
Albergue de Cordoba	6.613,62	
Albergue de Malaga	102.314,88	
Albergue de Huelva	6.114,00	
Albergue de Jerez	628.578,12	272.935,39
Albergue de Chipiona II	2.028.940,64	417.192,24
Subtotal	4.824.395,14	1.120.849,10
Total Traspasos Inmv. en Curso		5.945.244,24

Las principales Inmovilizaciones materiales en curso de realización al 31 de diciembre de 2011 son:

Concepto	Euros
Albergue Juvenil de Sierra Nevada	30.946,00
Albergue Inturjoven Marbella	188.252,76
Albergue Inturjoven Málaga	198.915,46
Albergue de Mijas	103.517,63
Albergue Juvenil de Cazorla	27.816,81
Albergue Inturjoven Granada	94.103,78
Albergue Inturjoven Chipiona	324.483,86
Albergue de Garrucha	11.547,13
Albergue Inturjoven Cadiz	138.082,64
Albergue de El Puerto S. María	10.706,01
Total	1.128.372

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad no ha dado de baja ningún activo.

En las bajas el importe del inmovilizado pendiente de amortizar se aplica a gastos del ejercicio. Del mismo modo, se imputa a ingresos la parte correspondiente de las transferencias recibidas con las que se financiaron los activos, siendo el efecto sobre resultados nulo.

A 31 de diciembre de 2011 se encuentran totalmente amortizados elementos del Inmovilizado Material por un valor total de coste de 6.159.133 euros. Su desglose por epígrafes sería el siguiente:



CLASE 8.^a
INMOVILIZADO MATERIAL



OK7045022

Ejercicio 2011	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	6.159.133	6.159.133	0
Construcciones	193.681	193.681	0
Instalaciones Técnicas	232.450	232.450	0
Maquinaria	685.533	685.533	0
Utillaje	822.647	822.647	0
Mobiliario	2.763.704	2.763.704	0
Equipos proceso Información	674.285	674.285	0
Elementos de transporte	131.789	131.789	0
Otro inmovilizado material	655.044	655.044	0

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Cía. revisa anualmente las coberturas y los riesgos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del Balance de Situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos de las INVERSIONES INMOBILIARIAS

	Terrenos	Construc	Total
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	0	9.172	9.172
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	0	9.172	9.172
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0	0
(+) Aportaciones no dinerarias	0	0	0
(+) Ampliaciones y mejoras	0	0	0
(+) Resto de entradas	0	0	0
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	0	0
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mant para la vta u op. Int.	0	0	0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0	0	0
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	0	9.172	9.172
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	0	-2.753	-2.753
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	0	-183	-183
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0	0
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	0	-2.936	-2.936
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	0	-2.936	-2.936
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	0	-183	-183
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0	0
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	0	-3.119	-3.119
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, S. INICIAL EJ 2011	0	0	0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0	0	0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0	0
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, S. FINAL EJ. 2011	0	0	0
M) VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2011	0	6.053	6.053



OK7045023

CLASE 8.ª

El valor corresponde a un inmueble ubicado en Sevilla, c/ Galera, nº 1, actualmente fuera de uso, que con anterioridad formó parte de las oficinas de los Servicios Centrales de la Compañía.

No existen inversiones inmobiliarias que generen ingresos. Los gastos provenientes del activo anteriormente descrito, incurridos en el ejercicio 2011, son los que figuran en el siguiente cuadro y hacen referencia a tributos y suministros del inmueble citado:

Ejercicio 2011		Importe Euros
Saldo de las inversiones que generan ingresos		0
Ingresos provenientes de inversiones inmobiliarias		0
Gastos para la explotación de inversiones inmobiliarias		776,35
Saldo de las inversiones que no generan ingresos		776,35
Ejercicio 2010		Importe Euros
Ingresos provenientes de inversiones inmobiliarias		
Gastos para la explotación de inversiones inmobiliarias		661,96

No existe ninguna restricción a la realización de las inversiones, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con las inversiones inmobiliarias están cuantificados en 9.172 euros y el importe de los activos subvencionados asciende a 9.172 euros.

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de movimientos habidos en este capítulo del Balance de Situación adjunto es el siguiente:



OK7045024

CLASE 8.^a

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE

	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	955.213	955.213
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0
(+) Aportaciones no dinerarias	0	0
(+) Ampliaciones y mejoras	113.648	113.648
(+) Resto de entradas	0	0
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	0
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0	0
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	1.068.861	1.068.861
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	1.068.861	1.068.861
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0
(+) Aportaciones no dinerarias	0	0
(+) Ampliaciones y mejoras	156.924	156.924
(+) Resto de entradas	0	0
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	0
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mant. para la vta. U op. Int.	0	0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0	0
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	1.225.785	1.225.785
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	(743.456)	(743.456)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	(83.704)	(83.704)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	(827.160)	(827.160)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	(827.160)	(827.160)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	(106.249)	(106.249)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	(933.409)	(933.409)
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, S. INICIAL EJ. 2011	0	0
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, S. FINAL EJ. 2011	0	0
M) VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2011	292.376	292.376

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros y que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

El coste total de las aplicaciones informáticas, ha sido financiado por subvenciones y transferencias de capital recibidas de la Junta de Andalucía desde la constitución de la Sociedad (Nota 17).



OK7045025

CLASE 8.^a**B) Otra información**

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Activos afectos a garantías	0	0
Activos afectos a reversión	0	0
Importe de restricciones a la titularidad de inmovilizados intangibles	0	0
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0	0
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	770.954	619.807
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inm.intangible	292.376	241.701
Rdo del ej. derivado de la enajenación o disposic. de inm. intangible	0	0
Importe desembolsos por I + D reconocidos como gastos del ejercicio	0	0
Importe de activos distintos del F. comercio con vida útil indefinida	0	0

A 31 de diciembre de 2011 no se han contraído compromisos en firme para la compra, ni para la venta de aplicaciones informáticas, al igual que tampoco se ha enajenado inmovilizados intangibles en el ejercicio. Todos los elementos que componen este epígrafe tienen una vida útil definida, estimada en 5 años.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.****8.1.1. Información relacionada con el balance****a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros**

Se detalla a continuación el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración 10^a, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK7045026

CATEGORÍAS		CLASES			
		Créditos		TOTAL	
		2011	2010	2011	2010
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				
	— Mantenidos para negociar	0	0	0	0
	— Otros	0	0	0	0
	Inversiones mantenidas hasta el vto.	0	0	0	0
	Préstamos y partidas a cobrar (1)	15.494	15.418	15.494	15.418
	Activos disponibles para la venta, del cual:				
	— Valorados a valor razonable	0	0	0	0
	— Valorados a coste	0	0	0	0
	Derivados de cobertura	0	0	0	0
	TOTAL	15.494	15.418	15.494	15.418

(1) Se trata de fianzas constituidas a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación.

CATEGORÍAS		Créditos Derivados		TOTAL	
		Otros			
		2011	2010	2011	2010
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				
	— Mantenidos para negociar	0	0	0	0
	— Otros	0	0	0	0
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0	0	0
	Préstamos y partidas a cobrar (1) (2)	800.430	643.234	800.430	643.234
	Activos disponibles para la venta, del cual:				
	— Valorados a valor razonable	0	0	0	0
	— Valorados a coste	0	0	0	0
	Derivados de cobertura	0	0	0	0
	TOTAL	800.430	643.234	800.430	643.234

(1) El saldo de la partida "Préstamos y partidas a cobrar" está compuesto por fianzas y depósitos constituidos a corto plazo (48.618 €), Clientes por ventas y servicios (745.650 €) y Anticipos personal (6.162 €)

(2) El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro

a.2) Pasivos financieros

La Sociedad no tiene instrumentos financieros en el pasivo del Balance a largo plazo a 31 de diciembre de 2011.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del Balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2011, es:



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK7045027

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	2.609.968	922.141			4.179.993	4.706.010	6.789.961	5.628.152
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Mantenidos para negociar								
	— Otros								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	2.609.968	922.141	0	0	4.179.993	4.706.010	6.789.961	5.628.152

(1) El importe de "Débitos y partidas a pagar" reflejado en la columna "Derivados y otros" corresponde a:

Descripción	2011	2010
Deuda con proveedores a corto plazo (incluidos prov.inmovilizado)	3.227.555	3.727.210
Fianzas a corto plazo recibidas	83.738	70.011
Deudas con Adm. Públicas	374.905	424.441
Anticipos de clientes	493.932	477.590
Otros	-137	6.759
Total	4.179.993	4.706.010

b. Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen estas categorías de activos financieros en la Sociedad durante el ejercicio.

c. Reclasificaciones.

No se han producido reclasificaciones entre categorías de activos financieros durante el ejercicio.

d. Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2011:



OK7045028

CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS

	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Inversiones financieras	48.618	0	0	0	0	15.494	64.112
Otros activos financieros (1)	48.618	0	0	0	0	15.494	64.112
Otras inversiones	0	0	0	0	0	0	0
Deudas comerciales no corrientes	0	0	0	0	0	0	0
Anticipos a proveedores	5.010	0	0	0	0	0	5.010
Deudores com. y otras ctas. a cobrar	751.812	0	0	0	0	0	751.812
Clientes por vtas y prest. servicios	745.650	0	0	0	0	0	745.650
Personal	6.162	0	0	0	0	0	6.162
TOTAL	805.440	0	0	0	0	15.494	820.934

(1) Dentro de esta partida se incluyen las fianzas y depósitos constituidos.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más 5	
Deudas	4.237.349	0	0	0	0	0	4.237.349
Deudas con entidades de crédito	2.609.968	0	0	0	0	0	2.609.968
Otros pasivos financieros	1.627.381	0	0	0	0	0	1.627.381
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.552.612	0	0	0	0	0	2.552.612
Proveedores	1.683.912	0	0	0	0	0	1.683.912
Acreedores varios	0	0	0	0	0	0	0
Personal	-137	0	0	0	0	0	-137
Anticipos de clientes	493.932	0	0	0	0	0	493.932
Otras deudas con las Administraciones Públicas	374.905	0	0	0	0	0	374.905
TOTAL	6.789.961	0	0	0	0	0	6.789.961

e. Transferencias de activos financieros

A 31 de diciembre de 2011 no existen cesiones de activos financieros.

f. Activos cedidos y aceptados en garantía

A 31 de diciembre de 2011 no existen activos cedidos, ni aceptados en garantía.

g. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

A 31 de diciembre de 2011 existen correcciones por deterioro de valor por importe de 386 euros. No se han dotado durante el ejercicio provisión alguna por riesgo de impagados por tratarse en la mayor parte de créditos contraídos con Administraciones Públicas y por tanto, con riesgo de insolvencia bajo.

h. Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido ni impagos del principal o intereses de los créditos recibidos, ni incumplimientos contractuales distintos del impago, que otorgasen a los prestamistas el derecho de reclamar el pago anticipado de los créditos concedidos.



OK7045029

CLASE 8.^a

8.1.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

No se han producido pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración 10^a.

8.1.3 Otra información

Al 31 de diciembre de 2011 no existen compromisos en firme para la compra, ni para la venta de activos financieros, ni existen deudas con garantía real.

La Sociedad tiene suscritas pólizas de crédito, cuya situación a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Entidades de crédito	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Tipo interés	Garantías	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
BBVA	jun-05	05.07.12	Euribor 3m + 2,35%		1.500.000	651.968	848.032
BBVA	jun-05	29.06.12	Euribor 3m + 2,35%		2.000.000	1.960.000	40.000
B. Popular	may-11	03.05.12	4,50%		1.000.000	-2.000	1.002.000
Total pólizas de crédito					4.500.000	2.609.968	1.850.032

Al 31 de diciembre de 2011 no existen instrumentos financieros que estén afectos a hipotecas.

8.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

8.2.1 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, dado que la mayor parte de sus operaciones se cobran al contado o bien corresponden a clientes pertenecientes al ámbito de la Administración Pública, no existen seguros de crédito sobre saldos de clientes. Adicionalmente, hay que indicar que, a excepción de un único cliente (Junta de Andalucía) con el que se mantiene un volumen significativo de operaciones, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 8.1.3.



CLASE 8.^a
ESPECÍFICO



OK7045030

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

A 31 de diciembre de 2011, toda la deuda financiera concedida a la Sociedad se encontraba referenciada a tipos variables (Euribor). No obstante, los Administradores de la sociedad consideran escasa su exposición a este riesgo dado el vencimiento a corto plazo de la totalidad de la deuda y el entorno financiero de tipos a la baja existente en la actualidad.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la sociedad contrata seguros de cambio para todas y cada una de sus operaciones en moneda extranjera.

8.2.2 Información cuantitativa

Riesgo de crédito:	2011
% de operaciones mantenidas con un único cliente (Junta de Andalucía)	52,00 %

8.2.3 Información relativa a Tesorería

Dentro del epígrafe de Tesorería se incluyen los siguientes saldos:

Entidad	Nº. cuenta corriente	Saldo
La Caixa	2100 - 1706 - 01 - 0200084393	260.191
La Caixa	2100 - 1706 - 08 - 0200084519	(703)
La Caixa	2100 - 1706 - 06 - 0200143147	1.857
BBVA	0182 - 5566 - 79 - 0201507492	0
BBVA	0182 - 5566 - 73 - 0201506130	(1.704)
Bankinter	0128 - 9471 - 81 - 0101911523	60.004
CajaSur	2024 - 0306 - 61 - 3300043642	12.051
Santander	0049 - 6726 - 91 - 2316166843	46.310
Caja, efectivo en oficinas centrales y albergues	N/A	11.265
Total		389.270

9. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:



OK7045031

CLASE 8.^a
TIPO DE BIENES

	Euros
Comerciales	51.442
Materias Primas y Otros Aprovisionamientos	79.156
Productos en Curso	0
Subproductos, residuos y materiales recuperados	0
Anticipos a proveedores	5.010
Total	135.608

Dentro de los existencias comerciales, los efectos REAJ (Red Española de Albergues Juveniles), cuyo montante total asciende a 48.246 euros, comprenden las existencias de guías editadas por el Consorcio REAJ y carnés de alberguista que los usuarios deben suscribir para poder ser atendidos en cualquiera de los Albergues Juveniles de REAJ e IYHF (International Youth Hostel Federation), entre los que se incluyen los albergues gestionados por la Sociedad.

La sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

10. FONDOS PROPIOS

10.1. Capital Social

El capital social está representado por una única acción ordinaria y nominativa de tres millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros de valor nominal, estando totalmente suscrito y desembolsado. El único accionista de la Sociedad es la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La sociedad no posee acciones que coticen en bolsa, ni mantiene en cartera acciones propias.

10.2. Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

10.3. Reserva Voluntaria y de Primera Aplicación PGC

Su valor corresponde al impacto derivado de la aplicación de las nuevas normas contables en la elaboración de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2008. En este epígrafe se recogen gastos por ampliación de capital reclasificados a Reservas por ajustes de Primera Aplicación.

10.4. Resultados Negativos de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2011 no se ha tramitado ningún expediente de compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.



OK7045032

CLASE 8.ª

Sin embargo se produce un exceso de Transferencia de Financiación a la Explotación, por importe de 115.919 euros, que se destinan a compensar las pérdidas del ejercicio 2010, quedando pendientes de compensar con resultados de ejercicios futuros 1.128.386,76€.

Los movimientos habidos en el ejercicio en esta partida y en la de "Otras aportaciones de socios" se detallan en el Estado Total de Cambios del Patrimonio Neto, quedando el saldo de la misma totalmente cancelado.

11. MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad no mantiene activos ni pasivos no corrientes en moneda extranjera. El importe de activos y pasivos corrientes en moneda extranjera, se detalla en el siguiente cuadro.

Activos y pasivos denominados en moneda extranjera	Ejercicio 2011					Ejercicio 2010				
	Total	Clasific. por moneda				Total	Clasific. por moneda			
		Libra	\$	\$ Can	\$ Aus		Libra	\$	\$ Can	\$ Aus
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Inversiones en emp grupo y asociadas a c/p	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Inversiones financieras a corto plazo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D) PASIVO CORRIENTE	0	0	0	0	0	2.634	2.634	0	0	0
1. Pasivos vinc con activos no corr mant para la vta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Deudas a corto plazo.	0	0	0	0	0	2.634	2.634	0	0	0
e. Otros pasivos financieros.	0	0	0	0	0	2.634	2.634	0	0	0
3. Deudas con emp grupo y asociadas a c/p	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Acreedores comerciales y otras ctas a pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera, son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2011					Ejercicio 2010				
	Total	Clasificación por monedas				Total	Clasificación por monedas			
		Libras	\$	\$ Can	\$ Aus		Libras	\$	\$ Can	\$ Aus
Compras										
Ventas										
Servicios recibidos	2.570.219	2.562.939	5.924		1.357	2.671.361	2.660.501	5.804	1.452	3.604
Servicios prestados										

No existen diferencias de conversión reflejadas en el balance de la Sociedad.



OK7045033

CLASE 8.^a

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1 Impuesto de Sociedades

No se ha devengado importe alguno en concepto de Impuesto sobre Sociedades dado que la base imponible del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2011 ha sido cero, no existiendo diferencias permanentes, ni temporarias procedentes de ejercicios anteriores.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción legal de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que les son aplicables para los cuatro últimos ejercicios. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Concepto	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	2011	2010	2011	2010
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	0	305.410	10.752	0
Hacienda Extranjera	6.940	0	0	0
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	0	0	154.331	181.141
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	2.185	0	0	0
Organismos de la Seguridad Social, acreedora	0	0	209.822	243.299
Hacienda Pública deudora por devolución de Impuestos	2.026	18.370	0	0
Total Administraciones Públicas	11.151	323.780	374.905	424.440

12.2 Otros Tributos

Durante el ejercicio 2011 se han considerado todas las operaciones realizadas por la empresa dentro del ámbito de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido, dejando atrás interpretaciones de la Intervención General de la Junta de Andalucía, en las que podrían considerarse algunas operaciones como autoconsumo.



OK7045034

CLASE 8.^a**13. INGRESOS Y GASTOS**

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
1. Consumo de mercaderías	54.807	76.185
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	54.807	76.185
- adquisiciones intracomunitarias	54.807	76.185
- importaciones	0	0
b) Variación de existencias	0	0
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	1.431.618	1.463.682
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier dto., de las cuales:		
- nacionales	1.431.618	1.463.682
- adquisiciones intracomunitarias	1.431.618	1.463.682
- importaciones	0	0
b) Variación de existencias	0	0
3. Cargas sociales:	2.292.971	2.804.793
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	2.292.717	2.577.224
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	-511	176.617
c) Otras cargas sociales	766	50.951
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0	0
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	24.756	25.816

Como cambio significativo cabe reseñar que durante 2011 la empresa realiza una modificación sustancial de condiciones de trabajo que tiene como consecuencia la suspensión de la aportación al plan de pensiones, la suspensión de la paga de incentivos y la suspensión del pago de la acción social.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa ascienden a 24.756 euros, correspondiendo la mayor parte de este importe a indemnizaciones por siniestro y devolución de ingresos indebidos a finca Cabo Pino.



OK7045035

CLASE 8.ª

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Provisión para impuestos	Provisiones para reestructuración	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2011	212.181	69.703	140.000	421.884
(+) Dotaciones	52.200	22.154	0	74.354
(-) Aplicaciones	-31.320	0	-140.000	-171.320
(+/-) Otros ajustes realizados:	0	0	0	0
(+/-) Combinaciones de negocios	0	0	0	0
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incl. Mod. tipo de descuento)	0	0	0	0
(-) Excesos	-50.361	-22.154	0	-72.515
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo	0	0	0	0
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011	182.700	69.703	0	252.403

Las obligaciones contraídas por la empresa por prestaciones a largo plazo al personal engloban dos conceptos: el premio de vinculación (ver nota 4.10) y el fondo de acción social. Durante el ejercicio se han hecho efectivos 6 premios de vinculación por importe de 31.320 euros, dotándose 52.200 euros por el mismo concepto para compromisos de pagos futuros. En cuanto a la acción social, queda en suspenso, como consecuencia de la modificación sustancial de condiciones de trabajo colectivas, no abonándose este concepto en el año 2011, ni estableciéndose las bases para el pago de este concepto en el ejercicio 2012.

Aunque la provisión para impuestos no cambia su saldo, se reduce el riesgo fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles del Albergue Inturjovent Almería y se establece un riesgo genérico en previsión de futuros incrementos en los impuestos locales.

La provisión para reestructuración ha sido totalmente aplicada en 2011 no estimándose necesaria la dotación por este concepto para el ejercicio 2012.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Sociedad constituyó durante el ejercicio 2007 el PLAN DE PENSIONES DE INSTALACIONES Y TURISMO JOVEN, cuyo promotor es Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.

El Presente Plan de Pensiones se integró en el Fondo de Pensiones BBVA Pensiones IV, F.P.



OK7045036

CLASE 8.^a

gestionado por Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., S.A., siendo BBVA la entidad depositaria.

El plan es de aportación definida, no posee activos afectos al plan y no se ha dotado provisión alguna fuera de las previsiones presupuestarias anuales.

No se ha realizado aportación alguna durante el ejercicio 2011, debido a la modificación sustancial de condiciones de trabajo colectivas, operada por la empresa como parte del Plan de Ajuste aprobado al inicio de ejercicio. Así mismo el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, establece expresamente en su artículo 2, punto 3, que durante el ejercicio 2012 las Sociedades Mercantiles Públicas no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

17. SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS DERECHOS DE COBRO SOBRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**17.1 Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

El epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto del Balance se desglosa a 31 de diciembre de 2011 como sigue:

Concepto	2011	2010
Subvenciones y Transferencias de Capital Junta de Andalucía	49.159.113 (1)	49.897.829
Subvenciones procedentes otras Administraciones	99.705 (2)	109.965
Ingresos derivados de los Derechos sobre bienes adscritos	87.202.162 (3)	88.296.811
Total	136.460.981	138.304.605

(1)La Sociedad ha recibido desde su constitución diversas Subvenciones y Transferencias de financiación de capital procedentes de distintos organismos de la Junta de Andalucía para financiar su estructura básica.

(2)El importe corresponde a la ayuda que el Consorcio Red Española de Albergues Juveniles (REAJ) concedió a la Sociedad con fecha 19 de octubre de 2006 para acometer la ejecución de un programa conjunto de promoción del alberguismo y movilidad juvenil en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo presupuesto de 176.828 € financia en exclusiva el Consorcio REAJ.

(3)El saldo inicial del ejercicio fue de 88.296.811 €. El importe corresponde al valor contable de los 17 bienes cedidos mediante el R.D. 398/1990 y registrados en 2008. El valor de estos activos se imputa a resultados en la medida que se van amortizando.

El detalle de las Subvenciones y Transferencias de Financiación de Capital y su imputación a resultados se detallan a continuación:



OK7045037

CLASE 8.^a

Otorgante	Año de concesión	Importe recibido	Imputado a resultados		Saldo al 31.12.11
			Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio 2011	
Consejería de Asuntos Sociales	1991	6.412.042	(6.412.042)	0	0
	1992	2.236.967	(2.236.967)	0	0
	1993	3.299.556	(3.299.556)	0	0
	1994	835.407	(835.407)	0	0
Consejería de Cultura	1995	1.421.995	(1.421.995)	0	0
	1996	781.316	(781.316)	0	0
Instituto Andaluz de la Juventud	1997	781.316	(781.316)	0	0
	1998	1.502.530	(1.502.530)	0	0
	1999	1.863.137	(1.809.336)	(53.801)	0
	2000	1.607.707	0	(1.607.707)	0
	2001	1.953.289	0	(1.090.163)	863.127
	2002	2.404.048	0	0	2.404.048
	2003	2.975.010	0	0	2.975.010
	2004	3.100.000	0	0	3.100.000
	2005	3.712.000	0	0	3.712.000
	2006	7.539.000	0	0	7.539.000
	2007	5.116.326	0	0	5.116.326
	2008	6.500.000	0	0	6.500.000
	2009	6.500.000	0	0	6.500.000
2010	6.500.000	0	0	6.500.000	
2011	2.044.000	0	0	2.044.000	
Transf. Capital Establecimiento Estruct. Básica:		69.085.646	(19.080.465)	(2.751.671)	47.253.511
Instituto Andaluz de la Juventud	2002	60.101	(60.101)	0	0
	2003	420.707	(420.707)	0	0
	2004	480.000	(392.759)	(81.826)	5.416
	2005	780.000	0	0	780.000
	2006	720.000	0	0	720.000
Subvención Albergue de la música:		2.460.808	(873.567)	(81.826)	1.505.416
Consejería de Innovación Ciencia y Tecnología	2004	35.694	(22.620)	(3.056)	10.018
	2005	24.932	0	0	24.932
Subv. Placas Solares (Programa PROSOL):		60.626	(22.620)	(3.056)	34.950
Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social	2007	424.263	(43.537)	(15.489)	365.237
Subvención Encomienda Albergue Chipiona II:		424.263	(43.537)	(15.489)	365.237
TOTAL SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CAPITAL		72.031.343	(20.020.190)	(2.852.041)	49.159.113

El objeto de estas subvenciones y transferencias está en razón del objeto social y de lo definido en el Decreto 153/1990 de 22 de mayo, de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía, habiéndose cumplido hasta la fecha las condiciones asociadas a la concesión.

El desglose de los importes imputados a resultados en el ejercicio 2011 se recoge en el siguiente cuadro:



OK7045038

CLASE 8.^a

Concepto	Euros
Transferencias de Financiación Estructura Básica	2.682.345
Subvención de Capital Albergue de la Música	81.826
Subvención de Capital Placas Solares	3.056
Subvención de Capital Alb. Chipiona	15.489
Subvención de Capital Otras Entidades	10.259
Ingresos sobre Bienes Adscritos	1.094.649
Total	3.887.624

17.2. Derechos de Cobro sobre la Junta de Andalucía

El desglose de los saldos pendientes de cobro en concepto de transferencias de financiación, subvenciones (ver Nota 4.13) y derechos de cobro sobre la Junta de Andalucía a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Concepto	Importe
Transferencias de Financiación a la Explotación	634.916 (1)
Encargos de ejecución	3.987.097 (2)
Deuda originada por otros conceptos	162.020 (3)
Total Junta de Andalucía, deudora por dchos de cobro	4.784.033

(1) Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha recibido **Transferencias** de Financiación de Explotación y de Capital y otras aportaciones, procedentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través del Instituto Andaluz de la Juventud, según el siguiente detalle:

Naturaleza/Finalidad	Importe pendiente de cobro a 01.01.11	Importe concedido al inicio del ejercicio	Aumento/(Anulación) durante el ejercicio	Importe final concedido en el ejercicio	Importe cobrado en el ejercicio	Importe pendiente de cobro a 31.12.11
1. Transferencias de Explotac.						
- Ejercicio 2011	0	3.809.500	0	3.809.500	3.174.584	634.916
- Comp. Rdos negativos 2009	510.786	0	0	0	510.786	0
Total Transf. De Explotac.	510.786	3.809.500	0	3.809.500	3.685.370	634.916
2.1. Transferencias de Capital						
Establec. Estructura Básica	0	3.850.000	(1.806.000)	2.044.000	2.044.000	0
Total Transf. y Subv. Capital	0	3.850.000	(1.806.000)	2.044.000	2.044.000	0
Total Transf. y Subvenciones	510.786	7.659.500	(1.806.000)	5.853.500	5.729.370	634.916

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, el importe adeudado por el Instituto Andaluz de la Juventud se encuentra totalmente abonado a la Sociedad.

Del importe total de 3.809.500 euros recibido de la Junta de Andalucía en concepto de Transferencia de Financiación a la Explotación, 3.693.581 se han utilizado para alcanzar el equilibrio presupuestario, el resto del importe de 115.919 euros se ha destinado a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.



OK7045039

CLASE 8.^a

(2) Durante el ejercicio 2011, al igual que en años anteriores, la Sociedad ha recibido numerosos **Encargos de Ejecución** por parte de diferentes Órganos y Consejerías de la Junta de Andalucía. A continuación se muestra un resumen de los mismos:

Organismo concedente / Denominación del encargo	Importe inicial del encargo	Aumento / (Reducción)	Importe final del encargo	Facturado en 2011	Importe cobrado en el ejercicio	Importes ptes. de cobro al 31/12/11 (*)
Instituto Andaluz de la Juventud						
IAJ Estancias Albergues 2011	150.564	0	150.506	135.506	75.282	60.224 (*)
Eutopía 2011	245.000	18	244.982	244.982	122.500	122.482 (**)
Carné Joven 2011	15.685	0	15.685	15.685	15.685	0
Idiomas y Juventud Estancias 2011	2.404.152	51.125	2.353.027	2.353.027	2.353.027	0
Campos de Trabajo 2011	197.174	3.023	194.151	194.151	98.587	95.564 (***)
XXV Agora 2011	131.605	16.324	117.591	117.591	2.310	115.281 (**)
Subtotal Instituto Andaluz de la Juventud	3.144.180	70.490	3.075.942	3.060.942	2.667.391	393.551
Consejería de Educación						
Campamento Inmersión Lingüística 2011	613.481	1	613.480	613.480	306.740	306.739 (*)
Cursos de Inmersión Lingüística 2011	1.218.010	348.071	869.939	869.939	609.005	260.934 (*)
Rutas Educativas por Andalucía	458.671	38.998	419.673	419.673	230.396	189.277 (**)
Programas de Cooperación Territorial	286.817	1.715	285.102	285.102	143.408	141.694 (*)
Idiomas y Juventud Estancias 2011	2.728.398	57.883	2.670.515	2.670.515	1.364.199	1.306.316 (*)
Idiomas y Juventud Intercambio 2011	112.957	31.967	80.991	80.991	56.479	24.512 (*)
Subtotal C. de Educación y Ciencia	5.418.333	478.634	4.939.699	4.939.699	2.710.227	2.229.472
Consejería de Gobernación						
Día Internacional del Voluntariado 2011	63.794	0	63.794	53.575	26.910	26.665 (***)
Subtotal Consejería de Gobernación	63.794	0	63.794	53.575	26.910	26.665
C. para la Igualdad y Bienestar Social						
Turismo Social de Mayores en Albergues	3.896.600	285.205	3.611.395	3.611.395	2.273.986	1.337.409 (*)
Subtotal C. Igualdad y Bienestar Social	3.896.600	285.205	3.611.395	3.611.395	2.273.986	1.337.409 (*)
Consejería de Medio Ambiente						
Programa Migres 2011	52.744	0	52.744	52.744	52.744	0
Subtotal Consejería de Medio Ambiente	52.744	0	52.744	52.744	52.744	0
Consejería de Salud						
Consumopolis5 2011	12.360	1.582	10.778	10.778	10.778	0
Subtotal Consejería de Salud	12.360	1.582	10.778	10.778	10.778	0
TOTAL	12.588.011	835.911	11.754.352	11.729.133	7.742.035	3.987.097

(*) Se procedió a solicitar confirmación de todos estos saldos de acuerdo con lo previsto en la Instrucción nº 2, de 1 de marzo de 2000, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se dictan normas para la confirmación de saldos derivados de operaciones económicas concertadas por la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos con las Empresas Públicas y otras entidades relacionadas, recibándose confirmación de los saldos señalados con asterisco. En el momento de la formulación de estas Cuentas Anuales se habían recibido confirmaciones de saldos por un global de 3.437.828 euros.

(**) Consultado el "estado de gastos y pagos" de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, aparecen como registrados y conforme 427.040 euros, que no aparecían como confirmados en las respuestas a la circularización.

(***) Aparecen en los extractos de Júpiter como AD.

En el siguiente cuadro detallamos el estado de la deuda comercial con la Junta de Andalucía en el momento de formular las Cuentas Anuales:

Deuda pendiente 31.12.11	3.987.097
Salvos confirmados	(3.437.828)
Cobros pendiente de liquidar por la CEH	(427.040)
Salvos recogidos en Júpiter como AD	(122.229)
Deuda pendiente de confirmar a la formulación de la CC.AA	0



OK7045040

CLASE 8.^a

Los encargos de ejecución han sido registrados por el importe íntegro de la facturación final como ingresos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Igualmente se han registrado como gastos de explotación del ejercicio todos aquellos gastos incurridos para la realización de los citados encargos.

(3) El detalle de los otros **derechos de cobro** sobre órganos de la Junta de Andalucía, excluidas subvenciones, transferencias y encargos, recogidos dentro del epígrafe "Junta de Andalucía deudora por diversos conceptos" es el siguiente:

Consejería	Código Cliente	Órgano	Facturación en el año 2011	Importe cobrado	Importe pendiente de cobro 31/12/11
Consejería de Medio Ambiente	CL00437	Direc. G ^a Educación Ambiental	3.914	3.914	0
	CL03157	Agencia de Medio Ambiente y Agua	3.705	0	3.705
Consejería de la Presidencia	CL00956	Consejería de la Presidencia	17.493	0	17.493
Consejería de Educación	CL00012	Deleg. Educacion de Malaga	1.838	788	1.050
	CL02531	Deleg. Educacion de Cadiz	2.308	1.677	632
	CL02948	Del Educacion Sevilla	4.020	0	4.020
	CL02948	Del Educacion Jaen			0
	CL03038	Del Educacion Cordoba	1.050	0	1.050
	CL03049	Del Educacion Huelva	1.851	1.851	0
	CL03098	Del Educacion Almeria	2.702	2.702	0
	CL03147	Del Educacion Granada	2.976	2.451	525
Consejería de Empleo	CL03066	Servicio Andaluz de Empleo	3.866	0	3.866
Consejería de Igualdad y Bienestar Social	CL01006	Del Prov. De Igualdad de Jaén	375	375	0
	CL00020	Direc.G ^a Personas Mayores	1.308	0	1.308
	CL02237	Direc.G ^a Para Drogodependencia	622	0	622
	CL02108	Direc.G ^a Discapacidad	2.734	0	2.734
	CL00026	Del Prov. De Igualdad de Málaga	0	0	0
	CL00014	Instituto Andaluz de la Juventud	121.379	103.487	17.892
	CL00030	Consejería de Igualdad y B.Social	969	969	0
TOTAL			173.108	118.212	54.896
Deudas originadas en ejercicios anteriores			0	0	107.124
Total			173.108	118.212	162.020

(4) Información Presupuestaria

Según la norma de registro y valoración 21^a, la financiación recibida durante el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro.



OK7045041

CLASE 8.^a

	Consejería Concedente	Crédito Definitivo		Docs. AD		Docs. OP	
		Capítulo	Importe (€)	Cap.	Imp.	Cap.	Imp.
Prestamos	-	-	-	-	-	-	-
Financiación del Ppto. de Explotación	Inst. And. de la Juventud	4	3.809.500	-	-	-	-
Financiación del Inmovilizado	Inst. And. de la Juventud	7	2.044.000	-	-	-	-
Encomiendas de Gestión							
IAJ Estancias Albergues 2011	Inst. And. de la Juventud	2	135.506	-	-	-	-
Eutopia 2011	Inst. And. de la Juventud	2	244.982	-	-	-	-
Carné Joven 2011	Inst. And. de la Juventud	2	15.685	-	-	-	-
Idiomas y Juventud Estancias 2011	Inst. And. de la Juventud	6	2.353.027	-	-	-	-
Campos de Trabajo 2011	Inst. And. de la Juventud	6	194.151	-	-	-	-
XXV Agora 2011	Inst. And. de la Juventud	2	117.591	-	-	-	-
Campamento Inmersión Lingüística 2011	Consejería de Educación	6	613.480	-	-	-	-
Cursos de Inmersión Lingüística 2011	Consejería de Educación	6	869.939	-	-	-	-
Rutas Educativas por Andalucía	Consejería de Educación	2	419.673	-	-	-	-
Programas de Cooperación Territorial	Consejería de Educación	2	285.102	-	-	-	-
Idiomas y Juventud Estancias 2011	Consejería de Educación	6	2.670.515	-	-	-	-
Idiomas y Juventud Intercambio 2011	Consejería de Educación	6	80.991	-	-	-	-
Día Internacional del Voluntariado de la Junta de Andalucía	Gobernación	2	53.575	-	-	-	-
Programa Migres 2011	C. Igualdad y B. Social	2	3.611.395	-	-	-	-
Consumopolis5 2011	C. Medio Ambiente	2	52.744	-	-	-	-
	Consejería de Salud	2	10.778	-	-	-	-
Subtotal Encomiendas de Gestión			11.729.133	-	-	-	-
TOTAL			17.582.633	-	-	-	-

La entidad no tiene posibilidad de conocer los códigos AD y OP por no tener acceso al sistema de pagos de la Junta de Andalucía.

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 22 de febrero de 2012 se celebró ante el Tribunal Superior de Justicia el acto de juicio derivado de la nueva demanda presentada por la organización sindical UGT por entender que la modificación sustancial operada por la Empresa en noviembre de 2011 es injustificada.

Con fecha 9 de marzo la empresa recibe la sentencia del Tribunal Superior de Justicia sobre el Conflicto Colectivo antes mencionado en la que se desestima parcialmente la demanda formulada por la UGT contra Inturjuven.

En concreto, la sentencia rechaza íntegramente la pretensión relativa al plus de incentivos; declara la vigencia del plan de pensiones hasta el día 1 de Enero de 2012 por la limitación establecida por el Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre que establece en su artículo 2.3 que *“durante el ejercicio 2012, las administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo, no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación”*, resultando imposible, en definitiva, realizar ninguna aportación por parte de la Empresa con relación al ejercicio 2011. Este derecho se valora en 143.000 euros; por último, estima la pretensión relativa la fondo de acción social, valorada en 50.000 euros para el año 2011.

La determinación de las cantidades a pagar en concepto de acción social depende en última instancia de un posible acuerdo sobre los criterios de reparto que deberá consensuarse en el seno de la



OK7045042

CLASE 8.ª

Comisión Paritaria del Convenio, compuesta por representantes de la Empresa y representantes de los trabajadores. En la actualidad, esos criterios siguen sin estar fijados, no estando prevista su negociación.

Asimismo, la Empresa, partiendo del informe realizado por sus asesores jurídicos, ha recurrido en Casación ante el Tribunal Supremo con base en las siguientes consideraciones: (1) el discutible pronunciamiento que realiza la Sentencia sobre la vigencia y efectos normativos u obligacionales del clausulado del Convenio Colectivo, y (2) la contradicción en que incurre el Tribunal en relación al Plan de Pensiones, confundiendo la "suspensión" adoptada por la Empresa con la "supresión" de dicho Plan. La Sentencia, de carácter meramente declarativo no cuestiona la justificación de la medida y, en última instancia, no será firme hasta que se pronuncie sobre la misma el Tribunal Supremo. Finalmente, no existe planteada ninguna demanda judicial en reclamación de cantidad alguna por estos conceptos.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La entidad no participa en ninguna otra sociedad ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad. Dado que la sociedad está controlada por una Administración Pública, en este caso la Junta de Andalucía, está exenta, de conformidad con la Norma 15ª.2, de la 3ª parte I: Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, de incluir en la memoria información relativa a operaciones con partes vinculadas.

19.1. Personal de Alta Dirección

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	285.732 €	332.438 €
2. Obligaciones contraídas en mat.pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	0 €	4.115 €
4. Indemnizaciones por cese	3.998 €	0 €
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

Los miembros del Consejo de Administración son personas que desempeñan cargos públicos, institucionales o puestos en la función pública, que son nombrados en representación de la Junta de Andalucía, como Socio Único de la Sociedad. Esos nombramientos al ser de carácter político, o institucional, están sujetos a su propio régimen de incompatibilidad.



OK7045043

CLASE 8.ª

Por tal motivo, no sería aplicable exponer la información requerida en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, en relación con las posibles participaciones de los miembros del Consejo de Administración (o de la Administración que representan) en el capital social de otras sociedades mercantiles (públicas o privadas) con el mismo, análogo, o complementario género de actividad que el que mantiene esta Sociedad, así como si ejercen esos miembros del Consejo de Administración cargos, o funciones, en alguna sociedad mercantil (pública o privada) similar, o con objeto social análogo.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no perciben retribución alguna por su condición de tales. Asimismo tampoco se han contraído por la Sociedad compromisos en materia de pensiones respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración, en su condición de miembros de dicho Consejo.

19.2. Miembros del Consejo de Administración

Los importes imputables a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por este concepto son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de órganos de admón	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones		
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración		
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración		
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración	0 €	1.007 €
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

20. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:



OK7045044

CLASE 8.^a

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio por categorías y sexo						
	Total		HOMBRES		MUJERES	
	Ejerc. 2011	Ejerc. 2010	Ejerc. 2011	Ejerc. 2010	Ejerc. 2011	Ejerc. 2010
Consejeros	9	7	3	3	6	4
Altos directivos (no consejeros)	5	6	3	3	2	3
Resto de personal de direc empresas	28	28	19	19	9	9
Técnicos y prof científicos e intelect.	24	20	11	6	13	14
Empleados de tipo administrativo	20	22	7	7	13	15
Resto de personal cualificado	146	125	87	60	59	65
Trabajadores no cualificados	112	172	4	17	108	155
Total personal al término del ejercicio	335	373	131	112	204	261

Los honorarios previstos para el pago de los auditores externos de la sociedad, cuyo coste y supervisión es asumido, directamente, desde el ejercicio 2005 por la Intervención General de la Junta de Andalucía ascienden a 10.860 euros (impuestos, tasas y gastos incluidos).

No se han contratado servicios adicionales distintos de la auditoría de cuentas por los que se haya cargado algún tipo de honorarios por parte de la empresa de auditoría.

21. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ventas de alojamiento	5.824.573	5.907.375
Ventas de alimentos y bebidas	4.415.772	4.444.924
Ingresos encargos (s/ Aloj.+ Alimen.)	8.868.334	10.240.767
Ingresos servicios turísticos	1.164.315	1.325.975
Ventas de REAJ y mercaderías	103.632	123.300
Ingresos extrahoteleros	349.916	320.437
Cursos de idiomas	404.416	481.582
TOTAL	21.130.957	22.844.360

La distribución de la Cifra de Negocios de la Cía. por mercados geográficos se asigna prácticamente en su totalidad al mercado nacional. Sin embargo, en los últimos años se está llevando a cabo un intensivo trabajo en la internacionalización de la compañía, no sólo a la hora de prestar servicios en el extranjero a través de nuestros productos idiomáticos, sino también intentando captar clientes de los mercados internacionales. Así mismo, la actividad de intermediación y producción de servicios turísticos se dirige de forma cada vez más significativa a clientes internacionales.



OK7045045

CLASE 8.^a**22. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A LOS PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (DISP. ADIC. 3.^a <<DEBER DE INFORMACIÓN>> DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.**

A partir del 7 de julio de 2010 entró en vigor la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La disposición adicional tercera de esta Ley obliga a suministrar información en la Memoria de las cuentas anuales de las empresas en relación a los aplazamientos de pago dentro o fuera de los límites indicados en la Ley.

Para el año 2011 esta Ley establece un plazo medio de pago a proveedores de 85 días. El plazo medio de pago a proveedores en la sociedad es de 84,54 días.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del Balance	
	Importe	%
**Dentro del plazo máximo legal.	15.411.269	71
Resto.	6.416.337	29
Total pagos del ejercicio.	21.827.606	100
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plaxo máximo legal.	-	-